Este Acto Administrativo incorpora
Firma Electrónica Avanzada,
conforme a la Ley 19.799.
El documento impreso es sólo
una copia del documento original.

Quillota, 07 de Abril de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4.735 /VISTOS:

1. Ord N° 1.467 de fecha 25 de Marzo del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita rectificar Decreto Alcaldicio N°3377 de fecha 24 de Febrero del 2022, destinación de funciones;
2. Vº Bº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°3.377 del 24 de Febrero del 2022;
4. Decreto Alcaldicio Nº3.986 del 21 de Marzo del 2022;
5. Correo explicativo de jefa Unidad de convenio Patricia Espíndola solicitando Rectificar decreto Nº 3.377;
6. Resolución Nº 06 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley Nº18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio Nº 3.377 de fecha 24 de Febrero del 2022 en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

En Visto
1.-……

Nombre	Función	Horas	Programas	Desde	Hasta
Paulina Rebolledo Godoy	Enfermera	44 hrs	Programa Control de salud del niño y la niña sano en el establecimiento educacional para la población escolar de 5 a 9 años	01/01/2022	31/12/2022
Sonia Parejas Guerrero	Enfermera	44 hrs	Programa Control de salud del niño y la niña sano en el establecimiento educacional para la población escolar de 5 a 9 años	01/01/2022	31/12/2022

En Parte Resolutiva

PRIMERO: **AUTORÍZASE….**

Nombre	Función	Horas	Programas	Desde	Hasta
Paulina Rebolledo Godoy	Enfermera	44 hrs	Programa Control de salud del niño y la niña sano en el establecimiento educacional para la población escolar de 5 a 9 años	01/01/2022	31/12/2022
Sonia Parejas Guerrero	Enfermera	44 hrs	Programa Control de salud del niño y la niña sano en el establecimiento educacional para la población escolar de 5 a 9 años	01/01/2022	31/12/2022

Distribución:
1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/AEB/CER/jbb/jds

DEBE DECIR:

En Visto
1.-…

Nombre	Función	Horas	Programas	Desde	Hasta
Paulina Rebolledo Godoy	Enfermera	44 hrs	Programa de Atención Integral de Salud Escolar en niños y niñas de 5 a 9 años	01/01/2022	31/12/2022
Sonia Parejas Guerrero	Enfermera	44 hrs	Programa de Atención Integral de Salud Escolar en niños y niñas de 5 a 9 años	01/01/2022	31/12/2022

En Parte Resolutiva

PRIMERO: **AUTORÍZASE….**

Nombre	Función	Horas	Programas	Desde	Hasta
Paulina Rebolledo Godoy	Enfermera	44 hrs	Programa de Atención Integral de Salud Escolar en niños y niñas de 5 a 9 años	01/01/2022	31/12/2022
Sonia Parejas Guerrero	Enfermera	44 hrs	Programa de Atención Integral de Salud Escolar en niños y niñas de 5 a 9 años	01/01/2022	31/12/2022

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio Nº 3.377 de fecha 24 de Febrero del 2022, permanece vigente, incólume e modificado.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/AEB/CER/jbb/jds